

ORD. N°: 1145,

ANT.: - Consulta de la I. Municipalidad de Talca sobre Bases de Licitación de concesión de los servicios de barrido de calles, recolección de residuos sólidos domiciliarios y contenerización de la comuna. Rol N° 1196-08.

- Ord. N° 0784, de 30 de mayo de 2008, de esta Fiscalía.

- Sus Ord. N° 1173 y 1512, de 7 de julio y 22 de agosto de 2008, respectivamente.

MAT.: Informa.

Santiago, **16 SET. 2008**

DE : FISCAL NACIONAL ECONOMICO

A : SR. PATRICIO HERRERA B.
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
1 NORTE N° 797
TALCA

Con fecha 25 de agosto de 2008, se han recibido en esta Fiscalía las nuevas Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos, del llamado a licitación hecho por esa Corporación, para contratar los "Servicios de Barrido de Calles y de Recolección y Contenerización de Residuos Sólidos Domiciliarios", con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de carácter general N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios y a las observaciones efectuadas por esta Fiscalía al efecto, mediante Ord. N° 0784, referido en el Antecedente.

Sobre el particular, cumplo con informar a usted que esa I.

Fiscalía, respecto de las observaciones efectuadas en relación a: Experiencia, Adjudicación, Inmutabilidad de las Bases, Separación de Ofertas y Discrecionalidad.

En consideración a lo expuesto, y conforme lo dispuesto en el artículo 39, letra d) del Decreto Ley N° 211, solicito al señor Alcalde que las bases consultadas sean modificadas conforme a lo observado en el oficio señalado.

Saluda atentamente a usted,




ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO